

## JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C. Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

11 SEP 2020

Ref. No. 110014003040 <u>2018 – 00702</u>00

Con estricto apego al artículo 509 del Código General del Proceso, del trabajo de partición arrimado, córrase traslado a todos los interesados por el término de cinco (05) días, a fin de que los mismos formulen las objeciones con expresión de los hechos que sirvan de fundamento.

Notifiquese,

MARÍA DEL PILAR FORERORAMÍREZ JUEZ

